



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 84
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DE 2020

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GERMÁN CERVANTES VEGA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato para llevar a cabo la sesión ordinaria a distancia a través de herramienta tecnológica, previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -----

La presidencia solicitó a la secretaría pasar lista de asistencia y certificar el cuórum, y pidió a las diputadas y a los diputados mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante el desarrollo de la sesión. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia. Se registró la presencia de treinta y tres diputadas y diputados. Las diputadas Angélica Paola Yáñez González y Libia Dennise García Muñoz Ledo, así como el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día. -----

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con veinte minutos del veintidós de octubre de dos mil veinte. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, en la modalidad convencional, resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión. -----

En votación económica, en la modalidad convencional, se aprobó por mayoría la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el quince de octubre del año en curso, sin discusión. En la misma modalidad de votación se aprobó por unanimidad el acta de referencia, sin discusión. -----

En votación económica, en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, así como los acuerdos dictados por la presidencia, por lo que la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos recaídos conforme al acuerdo aprobado. -----

A petición de la presidencia, la diputada Vanessa Sánchez Cordero dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa de reformas y adiciones a diversas leyes estatales para el cumplimiento y seguimiento de las recomendaciones en materia de derechos humanos, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Concluida la lectura, se turnó a la Comisión de Derechos y Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento seis, fracciones primera y décima segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

A petición de la presidencia, la diputada Emma Tovar Tapia dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar el inciso m, de la fracción primera del artículo veintiocho y el inciso a, de la fracción quinta del artículo treinta y dos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Paulo Bañuelos Rosales dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa de Ley de Fomento a la Agricultura Familiar del Estado de Guanajuato formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Concluida la lectura, se turnó a la Comisión de Fomento Agropecuario, con fundamento en el artículo ciento diez, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - -

La presidencia dio cuenta con el informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativo a la revisión practicada a la cuenta pública del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve. Con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia lo turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen. - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo, a efecto de solicitar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, la práctica de una auditoría específica al Programa *Impulso para la Inclusión Digital*, que contemple una revisión sobre la planeación y ejecución del gasto, así como del diseño, operación, resultados e impacto del mismo, por los ejercicios dos mil dieciocho, dos mil diecinueve y dos mil veinte, con la finalidad de identificar posibles actos de corrupción o falta de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en la planeación y ejecución del gasto público. Concluida la lectura, se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al titular de Protección Civil del Estado de Guanajuato, a los titulares de Protección Civil de los cuarenta y seis municipios que conforman el estado de Guanajuato, a los cuarenta y seis municipios que conforman al Estado de Guanajuato, al titular del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, así como a las y los titulares de los *DIF* municipales, para que, en el ejercicio de sus atribuciones, realicen programas preventivos basados en evidencia y evaluables, para proteger a las y los guanajuatenses en esta temporada



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

invernal y garantizar una atención adecuada a la ciudadanía ante cualquier contingencia o imprevisto derivadas de la misma. Concluida la lectura, se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con fundamento en el artículo ciento diecinueve, fracción cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante las votaciones. -----

La presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar al Secretario de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, para que informe al pueblo de Guanajuato, ¿Qué montos se han destinado del dos mil dieciocho a la fecha para el Estado, de los fondos y fideicomisos que extinguió el Presidente de la República por decreto y de los que están por desaparecer en el Congreso de la Unión?. En los términos solicitados por las y los proponentes se sometió a consideración se declarase de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad convencional y resultó aprobada la obvia resolución por unanimidad, al registrarse treinta y cinco votos a favor. Enseguida, fue sometido a discusión el punto de acuerdo, registrándose la intervención de la diputada Celeste Gómez Fragoso para hablar a favor. Agotada su intervención, en votación nominal en la modalidad convencional se registraron treinta y un votos a favor y tres votos en contra por lo que resultó aprobado por mayoría de votos. En consecuencia, la presidencia ordenó la remisión del acuerdo aprobado junto con sus consideraciones al Secretario de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, para los efectos conducentes. -----

A petición de la presidencia, la diputada Maríá Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución a fin de exhortar al Fiscal General del Estado, Carlos Zamarripa Aguirre, para que, en ejercicio de sus facultades de dirección y control, ordene el cierre de las carpetas de investigación abiertas a partir de los arrestos realizados en la manifestación del día diez de julio, en contra de las familiares de las víctimas quienes, por ejercer el derecho a la libre manifestación, fueron detenidas de manera arbitraria. En los términos solicitados por la proponente se sometió a consideración se declarase de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo. Se registró la intervención de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá para hablar en contra de la obvia resolución, quien fue rectificadas en hechos por la diputada María Magdalena Rosales Cruz. Agotadas las intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad convencional y resultó no aprobada la obvia resolución, al registrarse veintisiete votos en contra y ocho votos a favor. En consecuencia, la presidencia turnó la propuesta a la Comisión de Justicia para su estudio y



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

dictamen, con fundamento en la fracción novena del artículo ciento trece de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

A petición de la presidencia, el diputado J. Jesús Oviedo Herrera dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de ordenar a la Auditoría Superior del Estado realizar, a la brevedad posible, una auditoría concomitante al Poder Ejecutivo, respecto del ejercicio y aplicación de los recursos públicos asignados al Programa *Inclusión Digital*, por el período comprendido de uno de enero al veintidós de octubre de dos mil veinte. En los términos solicitados por las y los proponentes se sometió a consideración se declarase de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad convencional y resultó aprobada la obvia resolución por unanimidad, al registrarse treinta y cuatro votos a favor. Enseguida, fue sometido a discusión el punto de acuerdo, registrándose la intervención del diputado Raúl Humberto Márquez Albo para hablar a favor y presentar una propuesta. Agotada su intervención, se sometió a votación nominal en la modalidad convencional su propuesta y se registraron treinta y cuatro votos a favor y dos votos en contra, por lo que resultó aprobada por mayoría de votos la propuesta del diputado Raúl Humberto Márquez Albo. Se registró la intervención del diputado Armando Rangel Hernández, para solicitar se aclarara la votación que realizada. La presidencia decreto un receso. Se reanudó la sesión a las doce horas con cincuenta minutos, la presidencia informó al Pleno que la votación realizada fue respecto a la propuesta del diputado Raúl Humberto Márquez Albo, misma que fue aprobada. En consecuencia, la presidencia ordenó la remisión del acuerdo aprobado junto con sus consideraciones al Gobernador del Estado, así como al Auditor Superior del Estado, para los efectos conducentes. -----

A petición de la presidencia, la diputada Lorena del Carmen Alfaro García dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de exhortar a la Cámara de Senadores para que en el proceso de análisis y posterior aprobación del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación, respecto al marco legal que rige al impuesto sobre la renta, se ajuste el articulado aprobado en Cámara de Diputados, tendiente a no afectar a las organizaciones de la sociedad civil que cuentan con la calidad de donatarias autorizadas. En los términos solicitados por las y los proponentes se sometió a consideración se declarase de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad convencional y resultó aprobada la obvia resolución por unanimidad, al registrarse treinta y cuatro votos a favor. Enseguida, fue



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

sometido a discusión el punto de acuerdo, sin registrarse intervenciones, por lo que se sometió a votación la propuesta en votación nominal en la modalidad convencional y se registraron veintinueve votos a favor y cuatro votos en contra, por lo que resultó aprobada por mayoría de votos. En consecuencia, la presidencia ordenó la remisión del acuerdo aprobado junto con sus consideraciones a la Cámara de Senadores, para los efectos conducentes. -----

A petición de la presidencia, la diputada Cláudia Silva Campos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución a efecto de exhortar al Secretario de Salud de la Federación Doctor Jorge Alcocer Varela y al Secretario de Salud del Estado de Guanajuato Doctor Daniel Díaz Martínez, a efecto de que de manera inmediata se hagan las gestiones para adquirir los medicamentos para el tratamiento de cáncer de mama en las mujeres, su diagnóstico oportuno y de esa manera garantizar el acceso a las mujeres a los servicios de salud. En los términos solicitados por la proponente se sometió a consideración se declarase de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad convencional y resultó aprobada la obvia resolución por unanimidad, al registrarse treinta y cuatro votos a favor. Enseguida, fue sometido a discusión el punto de acuerdo, registrándose las intervenciones de la diputada María Magdalena Rosales Cruz para hablar en contra de la propuesta; quien fue rectificada en hechos por la diputada Cláudia Silva Campos. El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo solicitó una moción de orden a fin de que se precisaran los hechos a rectificar, la cual fue atendida por la presidencia. Agotadas las intervenciones, en votación nominal en la modalidad convencional, se registraron treinta y un votos a favor y cuatro votos en contra, por lo que resultó aprobada por mayoría de votos. En consecuencia, la presidencia ordenó la remisión del acuerdo aprobado junto con sus consideraciones a los secretarios de la federación y del Estado, para los efectos conducentes. -----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del quince al veintitrés del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de los mismos; de igual forma propuso que los informes formulados por la Comisión Administración, agendados en los puntos quince y dieciséis del orden del día, se sometieran a consideración y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, en votación económica en la modalidad convencional; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

Se sometieron a discusión los informes formulados por la Comisión de Administración, contenidos en los puntos quince y dieciséis del orden del día, relativos a: 1. El informe de las transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, correspondientes al periodo



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

comprendido del uno al treinta de agosto de dos mil veinte; y 2. Los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Congreso del Estado, correspondientes al periodo comprendido del treinta de junio al veinticinco de septiembre de dos mil veinte. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal en la modalidad convencional y resultaron aprobados los informes por unanimidad, con treinta y cuatro votos a favor. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por la diputada Ma Carmen Vaca González integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de adicionar un párrafo al artículo uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Se registró la participación de la diputada Ma Carmen Vaca González y del diputado José Huerta Aboytes para hablar en contra del dictamen, este fue rectificado en hechos por la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, quien durante su intervención fue rectificada en hechos por la diputada Ma Carmen Vaca González; la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo se registró para alusiones personales y posteriormente la diputada Ma Carmen Vaca González para los mismos efectos. Concluidas las participaciones, se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al registrarse veintiún votos a favor y trece votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaría general proceder al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado con enfoque de diseño, cumplimiento y resultados de los programas *E044 Participación de la Sociedad en la Prevención del Delito* y *E016 Certeza Jurídica y Derechos de los Internos*, por los ejercicios fiscales de los años dos mil diecisiete y dos mil dieciocho. Se registró la participación de la diputada Vanessa Sánchez Cordero y del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, para hablar en contra del dictamen. El último orador fue rectificado en hechos por la diputada Alejandra Gutiérrez Campos. Concluidas las participaciones, se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por mayoría, con veintisiete votos a favor y cinco votos en contra. La presidencia, con fundamento en el artículo treinta y siete, fracción sexta de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, ordeno remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación. - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de que se ordene a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato la práctica de una auditoría específica al Poder



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Ejecutivo del Estado, al proceso de planeación, proyección, remodelación, rehabilitación, funcionamiento y operación de las instalaciones del Hospital General Regional de León, ubicado en la calle veinte de enero, en la colonia Obregón, situado en la misma ciudad, para atender la pandemia provocada por el virus *COVID-19*, por el período comprendido desde el uno de marzo de dos mil veinte a la fecha de la autorización de la misma, para revisar el proceso integral de planeación, diseño, proyección, programación, presupuestación, y ejecución de la inversión; así como fiscalizar, transparentar y rendir cuentas en la aplicación de recursos económicos en dicho hospital; se registró la participación del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo para hablar a favor del dictamen. Concluida la intervención, se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y tres votos a favor. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con el dictamen al Ejecutivo del Estado; así como al Auditor Superior del Estado, para los efectos conducentes. -----

Se sometió a discusión el dictamen signado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Tercera Legislatura, en la parte correspondiente a reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato y de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, sin registrarse participaciones, se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado por mayoría, con veintisiete votos a favor y seis votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaría general proceder al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a dos iniciativas, la primera, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la segunda, por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, ambas a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y del Reglamento de dicha ley; se registró la intervención del diputado Germán Cervantes Vega para hablar a favor del dictamen. Agotada la intervención, se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen, en lo general, por unanimidad con treinta y dos votos a favor. Se sometió a discusión en lo particular, no se registraron intervenciones. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen, e instruyó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fundamento en lo dispuesto por la fracción primera del artículo sesenta y tres de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como el artículo dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Juventud y Deporte relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal para que, a través de las instancias correspondientes le entregue al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato el bien inmueble denominado *Centro Paralímpico Nacional* ubicado en la ciudad de Irapuato, Guanajuato, con el objeto de poder rescatarlo y que los deportistas tanto paralímpicos como la ciudadanía en general puedan hacer uso de este y ser partícipes de los deportes y actividades lúdicas que les generen hábitos saludables. Se registró para hablar como autor del dictamen, en términos del artículo ciento setenta y ocho, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. Agotada la participación, en votación nominal en la modalidad convencional se registraron veintinueve votos a favor y tres votos en contra, por lo que resultó aprobada la propuesta de punto de acuerdo por mayoría de votos. En consecuencia, la presidencia remitió el acuerdo aprobado junto con su dictamen al titular del Poder Ejecutivo del Federal para los efectos conducentes. -----

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emitido por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables relativo a la iniciativa formulada por el diputado Juan Elías Chávez de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, a fin de reformar los artículos treinta y uno y treinta y dos fracciones segunda y quinta y adicionar el artículo treinta y uno Bis a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato; se registraron las intervenciones del diputado Juan Elías Chávez y de las diputadas Ma. Guadalupe Guerrero Moreno, Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante, Noemí Márquez Márquez y Claudia Silva Campos para hablar a favor del dictamen. Agotadas las intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad convencional y resultó aprobado el dictamen en lo general, por unanimidad, con veintinueve votos a favor. Se sometió a discusión en lo particular, sin registrarse intervenciones. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen, e instruyó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. -----

En el apartado de asuntos generales se registraron las siguientes participaciones: 1. La diputada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno, con el tema *defensa de la preservación ecológica*; 2. El diputado, Jaime Hernández Centeno, con el tema *miscelánea fiscal 2021*; 3. La diputada Emma Tovar Tapia, con el tema *cáncer de mama*; 4. El diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo, con el tema *generalísimo*; 5. La diputada María Magdalena Rosales Cruz, con el tema *iniciativa no atendida en la comisión*; 6. La diputada Jéssica Cabal Ceballos, con el tema *apoyo a la ciencia*; 7.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

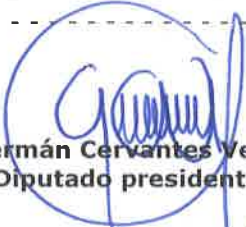
El diputado Héctor Hugo Varela Flores, con el tema *agradecimiento por la confianza ciudadana*; 8. El diputado Miguel Ángel Salim Alle, con el tema *Centro Paralímpico Nacional, hasta lo que no se comen les hace daño*; y, 9. El diputado Israel Cabrera Barrón con el tema *arañazos al medio ambiente*. -----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día; que el cuórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados; que se habían retirado con permiso de la presidencia las diputadas Ma Carmen Vaca González, María de Jesús Eunices Reveles Conejo, Alejandra Gutiérrez Campos, Angélica Paola Yáñez González y Claudia Silva Campos; así como los diputados Juan Elias Chávez y Juan Antonio Acosta Cano. - -

La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las dieciséis horas con cincuenta y dos minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, así como la propuesta presentada por el diputado Raúl Márquez Albo, mismas que forman parte de la presente acta. Damos fe. -----


María Magdalena Rosales Cruz
Diputada secretaria


Germán Cervantes Vega
Diputado presidente


Martha Isabel Delgado Zárate
Diputada secretaria


Ma. Guadalupe Guerrero Moreno
Diputada vicepresidenta

DIPUTADO GERMAN CERVANTES VEGA
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
PRESENTE

El que suscribe, Diputado Raúl Humberto Márquez Albo, integrante del Grupo Parlamentario Morena, en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, hago uso de la palabra para hablar a favor de la propuesta, y para proponer una modificación a la misma.

Desde el Grupo Parlamentario de Morena consideramos que es necesario realizar una auditoría de mayor alcance y profundidad que la que se propone, pues el periodo por el que se solicita (del 1 de enero al 22 de octubre del presente año) únicamente permitiría valorar el actual proceso de adquisición del equipo de cómputo llevado a cabo en el marco del programa *Impulso para la Inclusión Digital*, dejando de lado la naturaleza plurianual del mismo, así como todo lo relativo a la eficiencia, eficacia y economía que supone la inversión en dicho proyecto, es decir, sus resultados e impacto.

Asimismo, el Secretario de Finanzas, Inversión y Administración informó que el recurso aplicado en este periodo proviene de ahorros de 2018 y 2019, al mismo tiempo que en 2019 se anunciaron cambios relevantes en el programa, que venía de distribuir tabletas a distribuir computadoras, así como la incorporación de un esquema de distribución que sólo contempla 18 municipios.

Por lo anterior, hago la siguiente propuesta de modificación.

Debe decir: Se solicita a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato la práctica de una auditoría específica al programa Impulso para la Inclusión Digital, que contemple una revisión sobre la planeación y ejecución del gasto, así como del diseño, operación, resultados e impactos del mismo. Lo anterior para a los ejercicios correspondientes a 2018, 2019 y concomitante a 2020, con la finalidad de identificar posibles actos de corrupción o falta de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en la administración del gasto público.



Evidencia Criptográfica - Hoja de Firmantes

Información de Notificación:

Asunto: PROPUESTA DE MODIFICACION A PUNTO DE ACUERDO AUDITORIA A INCLUSION DIGITAL

Descripción: PROPUESTA DE MODIFICACION A PUNTO DE ACUERDO AUDITORIA A INCLUSION DIGITAL

Destinatarios: JOSE RICARDO NARVAEZ MARTINEZ - Secretaria General, Congreso del estado de Guanajuato

Archivo Firmado: File_858_20201022124845604.docx

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

FIRMANTE

Nombre: RAUL HUMBERTO MARQUEZ ALBO **Validez:** Vigente

FIRMA

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.03.16 **Revocación:** No Revocado

Fecha (UTC/CDMX): 22/10/2020 05:49:34 p. m. - 22/10/2020 12:49:34 p. m. **Status:** Válida

Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

4c-9a-e3-bd-89-04-66-7b-f1-5f-69-85-ab-d0-de-0b-ea-fd-7f-f4-a0-d3-9e-cb-23-f9-f2-99-cd-f4-36-59-3d-26-d4-09-3b-5f-e2-4b-b0-a1-58-53-23-fe-aa-c0-75-1c-df-a1-6d-c6-e9-77-17-b3-3d-89-19-88-1b-87-c1-08-6d-ef-9e-27-6d-21-b1-41-92-9a-20-37-fd-f9-ff-1f-bd-c7-6a-b8-4a-2c-77-2d-bc-88-25-cd-1c-29-19-ff-9e-29-ca-d8-3d-e5-54-34-1f-f2-18-19-aa-fa-a9-d7-f8-86-0e-96-0b-31-ec-52-cd-b8-0a-b4-e0-e2-24-57-81-f1-8f-4f-af-80-52-93-a3-6a-62-64-59-02-8e-4b-71-69-6a-38-97-9e-84-0f-1f-b1-e4-c9-95-99-54-d7-f6-ab-ba-d1-93-17-26-20-57-d2-94-83-4a-33-1d-e2-3a-db-03-ad-54-4a-88-3d-81-45-b7-99-cb-a4-ea-5b-7d-19-74-64-45-33-8e-98-4d-5b-0f-ce-bc-94-08-fb-56-61-98-d7-f9-4f-28-99-f5-9d-6e-ae-46-f2-ae-d6-0c-8f-58-3d-be-17-8b-76-5f-5f-98-57-f7-7b-81-de-c3-2f-cf-76-43-8d-7b-63-2a-40-46-9c-fa-bb

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 22/10/2020 05:55:43 p. m. - 22/10/2020 12:55:43 p. m.

Nombre del Respondedor: Servicio OCSP AC Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Emisor del Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.31

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 22/10/2020 05:55:45 p. m. - 22/10/2020 12:55:45 p. m.

Nombre del Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Emisor del Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia

Identificador de la Respuesta TSP: 637389681458255932

Datos Estampillados: 5b/wVfTt3pwmZ9paBB62//mBIEk=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 202249697

Fecha (UTC/CDMX): 22/10/2020 05:55:43 p. m. - 22/10/2020 12:55:43 p. m.

Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151

Número de Serie: 2c